

ARTS COMMISSION

ART IS THE SOLUTION FUND: WATER & DISPLACEMENT

The Arts Commission is pleased to announce the “Art is the Solution: Water & Displacement” mini-grant program. Ten (10) mini-grants will be awarded in the amount of \$5,000 each to support artist projects that address the issue of water resources and its impact on Santa Fe – displacement that results from scarcity.

ABOUT:

The Arts Commission, an advisory committee to the Governing Body, believes in the power of art and creativity to address complex social issues. The Art is the Solution Fund will support projects that address the theme of “Water & Displacement.” Artists practicing in all forms of creative expression are encouraged to apply. Examples could be: river walking tour; dance performance; slam poetry workshop and reading/performance; DJ how to workshop and mini-event; cultural history series; culinary traditions workshop; digital video; cooking demonstration and so much more! BIPOC and LGBTQIA+ and youth are highly encouraged to apply.

According to the United Nation’s High Level Panel on Water, about 2.5 billion people (36% of the world’s population) live in water-scarce regions and more than 20% of global GDP is produced here. A recent report by the International Food Policy Research Institute projected that 4.8 billion people—more than half the world’s population—and about half of global grain production will be at risk due to water stress by 2050.

How does this global crises manifest itself in our community? What are the impacts of water scarcity on at-risk populations from Indigenous to Immigrant? What are possible methods for alleviating these impacts?

Applicants must comply with the following requirements. Potential applicants should carefully read the requirements to ensure they are able to meet them, if funded.

ELIGIBILITY:

- Projects may be in process or new
- All projects must conclude by June 30, 2023 and a final report on the project to be submitted on that deadline
- Artist must reside within Santa Fe County
- Individual artists or groups of artists are encouraged to apply; the definition of group DOES NOT include 501(c)(3) organizations; group applications must identify a single artist to serve as the Lead Artist to receive the grant award
- Projects must take place within Santa Fe City/County
- Individual artists are required to submit W9 signed form

INELIGIBLE PROJECTS:

- City of Santa Fe-operated programs are not eligible.
- Current Arts and Culture Department funded projects are not eligible.

CRITERIA:

Applications will be evaluated on the following criteria for a total possible 100 points:

- Alignment to Water & Displacement Theme (35 points)
- How does your project address the theme? (30 points)

Who is your intended audience - youth; elders; multigenerational; Black, Indigenous, People of Color (BIPOC), lesbian, gay, bisexual, transgender, queer, (questioning), intersex, asexual, and (agender) (LGBTQIA) - and how does your project connect to the community? Community engagement impact

- Innovation (35 points)
Is your approach new? How are you using your selected artform (visual, culinary, performance, new media, literary, cultural heritage, etc) as a strategy for addressing the theme?

PROCESS:

- Submit project proposal via JotForm no later than January 26, 2023 at 5pm MST
- Applications will be reviewed and evaluated by members of the Arts Commission
- Awards announced at the February 13, 2023 Arts Commission Meeting
- Arts and Culture Department staff will notify selected artists/organizations and enter into agreement

TO APPLY:

Online application on JotForm DUE January 26, 2023 by 5pm MST

- Contact information
- Proposal Name
- Description of project
- Community engagement plan
- Evaluation plan – explain what will determine that the project is a success and how will you know this
- Budget

Apply no later than January 26, 2023 by 5pm MST via JotForm:

<https://form.jotform.com/220745098701153>

Questions, please contact Arts and Culture Department staff at artscommission@santafenm.gov

COMISIÓN DE LAS ARTES

FONDO "EL ARTE ES LA SOLUCIÓN: AGUA Y DESPLAZAMIENTO"

La Comisión de las Artes se complace en anunciar el programa de minibecas "El arte es la solución: Agua y desplazamiento". Se concederán diez (10) minibecas de \$5,000 dólares cada una para apoyar a proyectos artísticos que traten sobre el problema del agua y su impacto en Santa Fe: el desplazamiento que resulta de la escasez.

ACERCA DEL PROGRAMA:

La Comisión de las Artes, un comité asesor del Órgano de Gobierno, cree en el poder del arte y la creatividad para abordar problemas sociales complejos. El fondo "El arte es la solución" apoyará proyectos que aborden el tema "Agua y desplazamiento". Se invita a los artistas de cualquier forma de expresión creativa a que manden su solicitud. Algunos ejemplos de proyectos podrían ser: recorrido a pie por el río, espectáculo de danza, taller de poesía slam y lectura/actuación, taller y minievento de cómo ser DJ, serie de historia cultural, taller sobre tradiciones culinarias, video digital, demostración de cocina y ¡mucho más! Invitamos especialmente a los jóvenes, a la población BIPOC (personas de raza negra, indígena y de color) y LGBTQIA+ a mandar su solicitud.

Según el Panel de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Agua, cerca de 2,500 millones de personas (el 36% de la población mundial) viven en regiones con escasez de agua y en ellas se produce más del 20% del PIB (producto interior bruto) mundial. Según un reciente informe del Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias, 4,800 millones de personas (más de la mitad de la población mundial) y cerca de la mitad de la producción mundial de cereales estarán en peligro debido al déficit de agua en 2050.

¿Cómo se manifiesta esta crisis mundial en nuestra comunidad? ¿Cuáles son las consecuencias de la escasez de agua para las poblaciones en riesgo, desde los indígenas hasta los inmigrantes? ¿Cuáles son los posibles métodos para mitigar estos impactos?

Los solicitantes deben cumplir con los siguientes requisitos. Los solicitantes potenciales deben leer atentamente los requisitos para asegurarse de que son capaces de cumplirlos, en caso de recibir financiación.

ELEGIBILIDAD:

- Los proyectos pueden estar en proceso o ser totalmente nuevos.
- Todos los proyectos deben concluir antes del 30 de junio de 2023 y en ese plazo debe presentarse un informe final sobre el proyecto.
- El artista debe residir en el condado de Santa Fe.
- Se invita a artistas individuales o grupos de artistas a enviar su solicitud; la definición de grupo NO incluye a las organizaciones sin fin de lucro 501(c)(3); las solicitudes de grupo deben designar a un solo artista para que ejerza la función de artista líder y reciba la minibeca.
- Los proyectos deben tener lugar en la ciudad o el condado de Santa Fe.
- Los artistas individuales deben presentar un formulario W9 firmado.

PROYECTOS NO ELEGIBLES:

- Los programas operados por la Ciudad de Santa Fe no son elegibles.
- Los proyectos financiados actualmente por el Departamento de Arte y Cultura no son elegibles.

CRITERIOS:

Las solicitudes se evaluarán con base en los siguientes criterios para obtener un total posible de 100 puntos:

- Alineación con el tema del agua y el desplazamiento (35 puntos)
- ¿Cómo se aborda el tema en su proyecto? (30 puntos)
- ¿A quién va dirigido: jóvenes, ancianos, grupos multigeneracionales, afroamericanos, indígenas, personas de color, lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, queer, intersexuales, asexuales y agénero (LGBTQIA)? ¿Y cómo se conecta su proyecto con la comunidad?
Impacto de la participación comunitaria
- Innovación (35 puntos)
¿Es nuevo su enfoque? ¿Cómo utiliza su forma artística seleccionada (visual, culinaria, escénica, nuevos medios, literaria, patrimonio cultural, etc.) como estrategia para tratar el tema?

PROCESO:

- Enviar la propuesta de proyecto a través de JotForm a más tardar el 26 de enero de 2023 a las 5pm MST.
- Las solicitudes serán examinadas y evaluadas por miembros de la Comisión de las Artes.
- Los ganadores serán anunciados en la reunión de la Comisión de las Artes del 13 de febrero de 2023.

- El personal del Departamento de Arte y Cultura notificará a los artistas y a las organizaciones seleccionadas y formalizará el acuerdo.

PARA ENVIAR LA SOLICITUD:

Solicitud en línea en JotForm FECHA LÍMITE 26 de enero de 2023 antes de las 5pm MST

- Información de contacto
- Nombre de la propuesta
- Descripción del proyecto
- Plan de participación comunitaria
- Plan de evaluación: explique qué determinará el éxito del proyecto y cómo lo sabrá.
- Presupuesto

Envíe su solicitud a más tardar el 26 de enero de 2023 antes de las 5pm MST a través de JotForm:

<https://form.jotform.com/220745098701153>

Si tiene alguna pregunta, favor de contactar al personal del Departamento de Arte y Cultura en artscommission@santafenm.gov